

LISTAS DE NOTIFICACIONES QUE SE PUBLICAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA DE ESTE DIA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

<p>EXPEDIENTE NUMERO: 1559/2017</p> <p>JUICIO: OTORGAMIENTO DE CONTRATO COMPRAVENTA EN ESCRITURA PUBLICA</p> <p>SE NOTIFICA A: CONCEPCION FLORES RAMIREZ, MARGARITO TAURINO FLORES VAZQUEZ, JUSTINA BARRERA OCHOA.</p>	<p>28 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Se ordena remitir nuevamente los autos con carácter devolutivo al titular de la Notaria Pública Número Uno de esta Ciudad, para tal efecto de que se realice el tiraje de la escritura pública correspondiente, la cual será firmada por el suscrito juez en rebeldía del sentenciado.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO: 1043/2018</p> <p>JUICIO: ALIMENTOS</p> <p>SE NOTIFICA A: SANDRA BATANA BELLO, ALEXIS FLORES PEÑA, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO.</p>	<p>28 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Dígase a la promovente que una vez que dé cumplimiento al requerimiento que se le hizo en el punto cuarto, del auto de fecha veintinueve de agosto del año dos mil dieciocho, se acordara lo procedente.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO: 365/2017</p> <p>JUICIO: ALIMENTOS</p> <p>SE NOTIFICA A: MARIA TERESA MALDONADO CALDERON, GUSTAVO APAEZ PORRAGAS, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO.</p>	<p>28 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Se ordena girar atento oficio al representante legal de la empresa denominada INDUSTRIAL AZUCARERA, S.A. de C.V., INGENIO DE ATENCINGO, para que dentro del término de tres días informe a este tribunal a cuando asciende el salario y demás prestaciones que percibe el deudor alimentario GUSTAVO APAEZ PORRAGAS, apercibido que en caso de no recibir el presente oficio o dejar de dar cumplimiento a lo aquí ordenado, se le impondrá una multa de CINCUENTA UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACION, por desobediente a un mandato de autoridad judicial. Además responderá solidariamente con el deudor alimentista de los daños y perjuicios que causen al acreedor alimentistas por sus informes falsos u omisiones.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO: 1143/2018</p> <p>JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO</p> <p>SE NOTIFICA A: CESAR ESPINOSA RAMOS, QUIEN SE CREA CON DERECHO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO</p>	<p>18 DE OCTUBRE 2018</p> <p>Téngase a la directora del archivo de notarias del estado, haciendo las manifestaciones que de su oficio de cuenta se desprende, se ordena dar vista a los interesados para que dentro del término de tres días manifiesten lo que a su derecho e interés convenga.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO: 1245/2018</p> <p>JUICIO: ALIMENTOS</p> <p>SE NOTIFICA A: MAYTE VARELA SANCHEZ, ELEUTERIO HERRERA CORTES, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO</p>	<p>30 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Como lo solicita la promovente, se ordena girar atento oficio al representante legal de la empresa BARCEL S.A. DE C.V, sucursal Izúcar e matamoros, para que dentro del término de tres días informe a este tribunal el salario semanal y comisiones sobreventas que percibe el deudor alimentario, así mismo informe en forma detallada las prestaciones y el monto de cada una de ellas, remitiendo para tal efecto copia de los talones y/o nominase pago de un año atrás. Con el apercibimiento de no dar cumplimiento a lo a aquí ordenado se le impondrá una multa de quinientas unidades de medida y actualización por desobediente a un mandado de autoridad judicial, además responderá solidariamente con el deudor alimentista por sus informes falso u amisiones. Quedando dicho oficio a</p>

	<p>disposición de la accionante para su debida diligenciación. Lo cual deberá hacer en un término de cinco días hábiles una vez que se haya notificado el presente acuerdo. Se tiene a la promovente dando cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento que se le hizo por auto de fecha dieciocho de octubre de la anualidad, se le tiene exhibiendo las documentales privadas que menciona en su escrito de cuenta, las cuales se mandan agregar a los autos para que surtan sus efectos legales procedentes.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO: 1599/2014</p> <p>JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL</p> <p>SE NOTIFICA A: GLORIA ESPERANZA MORAN BARRAGAN, LETICIA CAMPOS ALVARADO.</p>	<p>27 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Como lo solicita el promovente y tomando en consideración que la sentencia definitiva de fecha veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, no fue impugnada por ninguna de las partes, se declara que la misma ha causado ejecutoria, para todos sus efectos legales procedentes.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO: 639/2012</p> <p>JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL</p> <p>SE NOTIFICA A: MARIA ESTHER CARRERA CAMPOS, ERNESTA HIDALGO MUÑOZ, JENI CASTELAN HIDALGO.</p>	<p>28 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Téngase a la promovente formulando actualización de planilla de liquidación de sentencia, se ordena dar vista a la parte contraria para que dentro del término de tres días manifieste lo que a su interés importe, se ordena turnar los presentes autos a la vista del suscrito juez para la resolución correspondiente.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO: 227/2015</p> <p>JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL</p> <p>SE NOTIFICA A: LUIS VALERO GARCIA, JUANA ONOFRE CALLEJA, ARELLANO PINZON ROMUALDO</p>	<p>23 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Se tiene al funcionario oficiante haciendo las manifestaciones que de su oficio de cuenta se desprende y con el contenido de dicho oficio se manda dar vista a las partes en el presente juicio, para que dentro del término de tres días manifieste lo que a su derecho e interés importe.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO: 1221/2017</p> <p>JUICIO: PETICION DE HERENCIA</p> <p>SE NOTIFICA A: MARCELO JUAN VEGA ORTEGA, AGUSTINA ADELINA Y ANGELICA MANUELA AMBAS DE APELLIDOS VEGA ORTEGA.</p>	<p>27 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Dígase al promovente que su petición se encuentra obsequiada por auto de fecha veintidós de agosto del año dos mil dieciocho. Se ordena turnar loa autos a la vista del suscrito juez para dictar la declarativa de herederos que en derecho corresponda.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO: 1099/2017</p> <p>JUICIO: RECURSO DE APELACION</p> <p>SE NOTIFICA A: JUAN MARCELO HERRERA ARZOLA</p>	<p>26 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Téngase a los promoventes dando contestación en tiempo y forma a la vista que se les dio por auto de fecha nueve de octubre del año dos mil dieciocho. Se procede a turnarlos a la vista des suscrito juez para dictar la resolución correspondiente.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO: 615/2003</p> <p>JUICIO: EXPEDIENTILLO</p> <p>SE NOTIFICA A: BENIGNO DOMINGUEZ HERRERA</p>	<p>26 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Como lo solicita el promovente BENIGNO DOMINGUEZ HERRERA, se ordena girar atento oficio al director del archivo judicial del honorable tribunal superior de justicia en el estado, para que de no tener inconveniente legal alguno se sirva devolver a la brevedad posible los autos originales del expediente número 615/2003, de los del índice de este órgano jurisdiccional, quedando dicho oficio a disposición de la promovente para su debida diligenciación.</p>

<p>EXPEDIENTE NUMERO: 253/2015</p> <p>JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO</p> <p>SE NOTIFICA A: M A. EUGENIA LEON GOMEZ, QUIEN SE CREA CON DERECHO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO.</p>	<p>27 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Se le tiene al ocurante separándose se la prosecución del presente juicio y como lo solicita, se ordena remitir los presentes autos originales del expediente en que se actúa (con carácter devolutivo), al titular de la notaria número uno del distrito judicial de Atlixco, Puebla. Se ordena girar atento exhorto al juez de lo familiar del distrito judicial de Atlixco, Puebla, para que en auxilio de las labores de este tribunal ordene a quien corresponda se sirva dar cumplimiento a lo aquí ordenado.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO: 1319/2018</p> <p>JUICIO: ALIMENTOS</p> <p>SE NOTIFICA A: BENITA CABRERA PEREZ, RODRIGO DELGADO MORAN, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO</p>	<p>27 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Téngase a MTRA. NORA JUDITH JIMENEZ MUÑOZ, apoderada legal del instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado (ISSSTE), haciendo las manifestaciones que de su oficio se desprende, se ordena dar vista a la parte actora para que dentro del término de tres días manifiesten lo que a su interés importe.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO: 1421/2010</p> <p>JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL</p> <p>SE NOTIFICA A: OMAR TEJERA FLORES, GUILLERMO CANDIDO ESPINOSA MARROQUIN, Y/O GUILLERMO ESPINOZA MARROQUIN</p>	<p>27 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Dígasele a la promovente que no ha lugar a proveer de conformidad su ocursión de cuenta por no ser el momento procesal oportuno, por lo que una vez que lo sea y reiterada su petición se acordara lo procedente.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO: 1405/2018</p> <p>JUICIO: RECTIFICACION DE ACTA E NACIMIENTO</p> <p>SE NOTIFICA A: PETRA PAREDES FUENTES, JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE CHIETLA, PUEBLA</p>	<p>27 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Se reconoce la personalidad de PETRA PAREDES FUENTES, dese vista al ciudadano juez del registro civil del estado de las personas de Chietla, Puebla, para que dentro del término de tres días contados a partir del día hábil siguiente de aquel en que se le haya dado vista, comparezca ante este juzgado para manifestar lo que a su derecho e interés importe. Déseles vista por medio de edicto que se publique en el periódico "síntesis", para que comparezcan en el término de tres días para hacer valer sus derechos, quedando a su disposición en la secretaria de este juzgado, copia de la demanda, sus anexos y del auto admisorio. Se tiene a la promovente señalando el domicilio que indica en su ocursión de cuenta para oír y recibir notificaciones, téngasele nombrando como su abogado patrono a la licenciada BLANCA ESTELA CLARA QUIROZ.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO: 945/2018</p> <p>JUICIO: OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA</p> <p>SE NOTIFICA A: MIGUEL ANGEL LOPEZ AVILES, JUAN SORIANO MOZO, GRISELDA GONZALEZ ALATORRE</p>	<p>27 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Como lo solicita el cursante y toda vez que de autos se desprende que los demandados no comparecieron dentro del término legal concedido para hacer manifestaciones que de su derecho e interés importe, se les tiene por perdidos sus derechos y por contestada la demanda en sentido negativo. Se ordena preparar y admitir las pruebas ofrecidas por las partes.</p>

	<p>a) LA DECLARACION DE PARTES SOBRE HECHOS PROPIOS Y AJENOS, a cargo de Juan Soriano Mozo</p> <p>b) LA DECLARACION DE PARTES SOBRE HECHOS PROPIOS Y AJENOS, A CARGO DE GRISELDA GONZALEZ ALATORRE</p> <p>c) LA DOCUMENTAL PUBLICA, consistente en el título de propiedad respecto del bien inmueble solar urbano</p> <p>d) LA DOCUMENTAL PUBLICA, consistente en el certificado de libertad de gravamen respecto del bien inmueble materia del presente juicio</p> <p>e) LA DOCUMENTAL PUBLICA, consistente en las actuaciones del expediente número 355/2018</p> <p>f) LA DOCUMENTAL PUBLICA, copia certificada ante notario público del acta de matrimonio de los demandados</p> <p>g) LA DOCUMENTAL PUBLICA, todo lo actuado en el presente juicio que nos ocupa</p> <p>h) LA DOCUMENTAL PUBLICA, contrato privado de compraventa de fecha veinticuatro de diciembre de dos mil catorce</p> <p>i) RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA, a cargo de Juan Soriano Mozo</p> <p>j) RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FORMA, A CARGO DE GRISELDA GONZALEZ ALATORRE</p> <p>k) LA TESTIMONIAL, INFORMACION QUE PROPORCIONE LOS TESTIGOS</p> <p>l) LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA</p> <p>SE CITA A LAS PARTES, PARA EL verificativo de la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, para lo cual se señalan las nueve horas del día doce de febrero del año dos mil diecinueve.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO: 1717/2015</p> <p>JUICIO: VISITA Y CONVIVENCIA</p> <p>SE NOTIFICA A: GUSTAVO APAEZ PORROGAS, MARIA TERESA MALDONADO CALDERON</p>	<p>29 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Dígase al promovente que se ordena reservar su escrito de cuenta, hasta en tanto y cuando dure la medida precautoria solicitada y concedida a la parte demandada. Como lo solicita el ocurso se ordena expedir a su costa copias certificadas de las constancias que solicita, quien deberá comparecer debidamente identificado. Se conmina al oficial mayor de este juzgado para que en lo sucesivo de cuenta en tiempo y forma a la secretaria con los estrados presentados por las partes, apercibido que de no hacerlo, se le dará vista al consejo de la judicatura del honorable tribunal superior de justicia en el estado.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO: 1365/2016</p> <p>JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL</p> <p>SE NOTIFICA A: ATABELOMAR MARTINEZ GARCIA, REYES ESPINOZA LEZAMA Y OTRO</p>	<p>28 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Téngase al promovente, formulando planilla de liquidación de sentencia, se ordena dar vista a la parte contraria para que dentro del término de tres días manifieste lo que a su interés importe, transcurrido dicho término con o sin contestación, se ordena turnar los presentes autos a la vista del suscrito juez para dictar la resolución correspondiente.</p>

<p>EXPEDIENTE NUMERO : 237/2012</p> <p>JUICIO : EJECUTIVO MERCANTIL</p> <p>SE NOTIFICA A : ARACELI PEREZ PADILLA , MARTIN RAMIREZ MANTILLA , GAUDENCIO MONTAÑO</p>	<p>28 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Como lo solicita el promovente y tomando en consideración que la sentencia interlocutoria de fecha diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis no fue impugnada por ninguna de las partes, se declara que la misma ha causado ejecutoria, para todos sus efectos legales procedentes. Téngase a la promovente formulando la actualización de planilla de liquidación de sentencia, se ordena dar vista a la parte contraria para que dentro del término de tres días manifieste lo que a su interés importe, se ordenar los presentes autos a la vista del suscrito juez para dictar la resolución correspondiente.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO : 623/2017</p> <p>JUICIO : RECLAMACIÓN</p> <p>SE NOTIFICA A : SIMON HOYOS MANTILLA</p>	<p>26 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Téngase a los promoventes dando contestación en tiempo y forma a la vista que se les dio por auto de fecha dos de octubre del año dos mil dieciocho, se procede a turnarlos a la vista del suscrito juez para dictar la resolución correspondiente.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO : 213/2017</p> <p>JUICIO : ALIMENTOS</p> <p>SE NOTIFICA A : MARIA NORMA GONZALEZ GUERRERO , ANGEL VALERDY HERRERA , AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO</p>	<p>27 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Se tiene al ocursoante exhibiendo un comprobante de depósito realizado en la institución bancaria denominada HSBC, por la cantidad de tres mil trescientos cincuenta y cinco pesos, cero centavos, moneda nacional, por concepto de alimentos, correspondiente al mes de noviembre del año en curso, documental que se ordena agregar a los presentes efectos legales procedentes, se ordena dar vista a la parte actora para que dentro del término de tres días manifieste lo que a su derecho e interés importe.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO : 1183/2015</p> <p>JUICIO : EXPEDIENTILLO DE ACTUACIONES</p> <p>SE NOTIFICA A : REMENDIOS GONZALEZ MANZANO</p>	<p>26 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Se ordena reservar su escrito de cuenta a virtud de la razón asentada por el oficial mayor.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO : 1223/2018</p> <p>JUICIO : VISITA Y CONVIVENCIA</p> <p>SE NOTIFICA A : AURELIO DIEGO TLAYACAC BAEZ , PATRICIA RODRIGUEZ VAZQUEZ , AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO</p>	<p>27 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Dígase al promovente que no ha lugar a proveer de conformidad su ocurso de cuenta, debiendo estar a lo acordado mediante diligencia de fecha catorce de noviembre de dos mil dieciocho</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO : 75/2016</p> <p>JUICIO : ACTUACIONES</p> <p>SE NOTIFICA A : ROBERTO ANTONIO MENDOZA SALMORAN</p>	<p>26 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Se tiene al funcionario oficiante remitiendo el oficio número 5351, anexo un exhorto número 64/2018, debidamente diligenciado de los de este juzgado, se ordena dar vista a las partes para que dentro del término de tres días manifieste lo que a su derecho e interés importe.</p>

<p>EXPEDIENTE NUMERO : 193/2018</p> <p>JUICIO : VISITA Y CORRESPONDENCIA</p> <p>SE NOTIFICA A : RICHEL DE JESUS RAMIREZ GUTIERREZ, MARIA ALEJANDRA GARCIA EMICENTE, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO</p>	<p>27 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Se tiene a la servidora pública citado en líneas que anteceden exhibiendo su dictamen correspondiente en tiempo y forma, el cual se ordena agregar a los autos para que surta sus efectos legales procedentes. Se tiene a la servidora pública antes citada informando a este tribunal que MARIA ALEJANDRA GARCIA EMICENTE, no se presentó al instituto de ciencias forenses de la fiscalía general del estado, el día veintidós de octubre a las diez horas, para proporcionar datos para la elaboración de su estudio. Se señala el día ocho de febrero de dos mil diecinueve, a las once horas para realizar la entrevista a MARÍA ALEJANDRA GARCÍA EMICENTE, se requiere a MARIA ALEJANDRA GARCIA EMICENTE, para que comparezca ante el instituto de ciencias forenses de la fiscalía general del estado, en la fecha señalada en párrafo que antecede para que se le practique estudio socio económico con el apercibimiento de no dar cumplimiento se le impondrá una multa de cien unidades de medida y actualización. Dese vista a las partes para que dentro del término de tres días manifiesten lo que a su derecho e interés importe.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO : 1393/2018</p> <p>JUICIO : DIVORCIO INCAUSADO</p> <p>SE NOTIFICA A : MONSERRAT VALLE CORONA, SHILVER ZAPATA SANCHEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO</p>	<p>23 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Se admite en procedimiento familiar ordinario la acción de divorcio incausado. Cítese al demandado SHILVER ZAPATA SÁNCHEZ, con el fin de que comparezca a una audiencia de avenencia a las nueve horas con cero minutos del seis de febrero del año dos mil diecinueve, acompañada de su abogado patrono. Apercibiendo a las partes que de no comparecer, se decretara el sobreseimiento del juicio. Se emplazara a la parte demandada para que durante en el termino de doce días conteste la demanda en la que podrá expresar su conformidad con el convenio o bien realizar una contrapropuesta, téngase a la parte ocursoante designando como su abogado patrono al licenciado VICTOR SALAZAR TAPIA.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO : 281/2010</p> <p>JUICIO : EJECUTIVO MERCANTIL</p> <p>SE NOTIFICA A : LICENCIADO FEDERICO GONZALEZ ESPINAL, DANTE PASTORCORTES</p>	<p>27 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Como lo solicita el promovente y tomando en consideración que la sentencia interlocutoria de fecha ocho de octubre de dos mil dieciocho, no fue impugnada por ninguna de las partes, se declara que la misma ha causado ejecutoria para todos sus efectos legales procedentes.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO : 1199/2014</p> <p>JUICIO : EJECUTIVO MERCANTIL</p> <p>SE NOTIFICA A : DAVID COLLADO FLORES, JESUS ODILON MAGDALENO SANTOS</p>	<p>30 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Se tiene al ocursoante haciendo las manifestaciones que de su ocurso se desprende y como lo solicita se ordena a su costa copia certificada de todo lo actuado dentro del presente juicio, por autorizado al letrado que indica para recibirlas en su nombre y representación, previa identificación y toma de razón de autos.</p>

<p>EXPEDIENTE NUMERO: 913/2018</p> <p>JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO</p> <p>SE NOTIFICA A: YESENIA HERRERA CORRIL, QUIEN SE CREA CON DERECHO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO.</p>	<p>29 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Téngase a YESENIA HERRERA CORRIL, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la herencia, designando como curador de sus menores hijos Eva y Samuel David de apellidos Osorio herrera, a Maribel flores Ramírez, requiriéndose a esta última por conducto de la ocursoante para que comparezca a este tribunal dentro del término de tres días, a aceptar y protestar el cargo de curador, con las consecuencias legales en caso de no hacerlo.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO: 987/2018</p> <p>JUICIO: OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA</p> <p>SE NOTIFICA A: MARDONIA VELAZQUEZ CARBAJAL, DELFINA VIVAR HERNANDEZ</p>	<p>29 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Se declara cerrada la presente audiencia y visto el presente asunto se ordena citar a las partes para dictar la sentencia definitiva correspondiente.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO: 187/2017</p> <p>JUICIO: DIVORCIO INCAUSADO</p> <p>SE NOTIFICA A: MARGARITO FLORES ONOFRE, MARIA VIANNEY LEÓN LEZAMA, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO</p>	<p>28 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Se desecha de plano el escrito de cuenta, toda vez que el ocursoante no es parte dentro del presente juicio.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO: 957/2018</p> <p>JUICIO: REIVINDICATORIO</p> <p>SE NOTIFICA A: REYNA CHAPULIN GALINDO, ARTURO Y CRISOFORO AMBOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ SALAS</p>	<p>28 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Dígase a la promovente en su carácter de abogado patrono e la parte actora, que no ha lugar a proveer de conformidad lo solicitado en su escrito de cuenta, en virtud de que mediante auto de fecha veinticinco de septiembre del año en curso, se decretó el sobreseimiento del presente juicio.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO: 889/2018</p> <p>JUICIO: USUCAPION</p> <p>SE NOTIFICA A: GUMENCINDA NUEVA ARIZA</p>	<p>28 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Visto el estado procesal que guardan los presentes autos y toda vez que de los mismos se advierte que el accionante no dio cumplimiento al requerimiento que se le hizo por auto de fecha treinta y uno de julio de dos mil dieciocho, se le hace efectivo el apercibimiento con el que se le previno mediante el auto en comento, negándose la radicación de la presente demanda. Se ordena la devolución de los documentos que exhibió con su escrito inicial de demanda, previa copia certificada que de los mismos queden agregados en autos así como previa su identificación y firma de razón de recibo que sé que se asiente en actuaciones y es su oportunidad archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido. Dígase al ocursoante que se esté a lo acordado en párrafos que anteceden.</p>

<p>PROCESO NUMERO: 218/2005 117/2005</p> <p>JUICIO: PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD</p> <p>SE NOTIFICA A: VICENTE GARCIA ALVAREZ,</p>	<p>26 DE NOVIEMBRE 2018</p> <p>Agréguese a los autos el oficio emitido por el director del centro de Reinserción social de Puebla, en el que se le tiene remitiendo por triplicado la ficha de identificación y tira y tira decadactilar a nombre de VIENTE GARCIA ALVAREZ, dentro de la causa penal 117/2005, y su acumulada 218/2005, ordenándose agregar a los autos para los efectos legales a que haya lugar. Téngase por hechas las manifestaciones que alude la gente del ministerio público, adscrita en su curso de cuenta, el cual esta autoridad toma conocimiento ordenándose agregar a los autos para los efectos legales conducentes. Advirtiéndose de autos que no ha sido notificado el auto de formal prisión de dos de noviembre de dos mil dieciocho en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 908/2018-IV-8 por el juez segundo de distrito de amparo en materia penal en el estado de Puebla, dictada en la presente causa al agravio JOSE FRANCISCO OROPEZA SALAS, es por lo que se ordena turnar los autos al diligenciarario adscrito al juzgado a efecto de que notifique a la parte agraviada el auto de formal prisión de dos de noviembre de dos mil dieciocho, haciéndole saber que cuenta con el termino de cinco días para apelar, lo que deberá de realizar al momento de la notificación o en su caso acudir a esta autoridad ubicada en Avenida Oaxaca número uno del barrio de Coahuixtla, Izúcar de Matamoras, Puebla. Para manifestar lo que a su interés convenga.</p>
---	--

IZUCAR DE MATAMOROS PUEBLA, CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

DILIGENCIARIO NON

LIC. JOSE MOISES ROSAS CALDERON